



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA
LA ADQUISICIÓN DE UNA CARRETILLA
ELÉCTRICA CONTRAPESADA CON
DESTINO AL ALMACÉN DE FIELATO DE LA
FNMT-RCM

Abril de 2017

ÍNDICE

1. OBJETO
2. CARACTERISTICAS A CUMPLIR POR EL EQUIPO
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO
4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO
5. GARANTIAS
6. FORMACIÓN
7. RECEPCION DE LOS EQUIPOS
8. DATOS A INCLUIR EN LA OFERTA
9. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN
10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

**ANEXO I: CONDICIONES PREVENTIVAS A INCLUIR EN LOS PLIEGOS DE
CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA,
EQUIPOS E INSTALACIONES EN LA F.N.M.T.-R.C.M.**

1. OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas (PCT) tiene por objeto fijar las características básicas que debe reunir el suministro de una **carretilla eléctrica contrapesada útil para realizar cargas y descargas en el interior de camiones y contenedores marítimos, con paletas remontadas en su interior**, con destino al Almacén de Fielato del Departamento de Planificación, Logística y Almacenes de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.

2. CARACTERISTICAS BASICAS A CUMPLIR POR EL EQUIPO

Características generales:

- Tres ruedas súper elásticas.
- Apta para trabajo en exteriores.
- Techo de metacrilato para protección de la lluvia.
- Parrilla delantera.
- Sin puertas.
- Focos delanteros y traseros.
- Aviso luminoso rotatorio naranja.
- Desplazador lateral integral.
- Posibilidad de ajustar/limitar la velocidad máxima de desplazamiento.
- Sistema de operación mediante palancas.
- Mástil triplex.
- Espejos retrovisores
- Cinturón de seguridad
- Rectificador / Cargador de batería incluido

Medidas mínimas y máximas aceptables:

- Capacidad de carga: 1.600 Kg
- Longitud de las horquillas: 1.000 mm
- Radio de giro máximo: 1.600 mm
- Capacidad de elevación máxima superior a los: 3.500 mm
- Dimensiones máximas (Largo x Ancho x Alto): 2.950 x 1.100 x 2.100 mm
- Altura máxima del mástil replegado: 2.200 mm
- Elevación libre mínima del mástil: 1.500 mm
- Batería de 24 V ó 48 V (se pueden ofertar ambas opciones) y 500 Ah mínimo

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro incluirá:

- La instalación y puesta en marcha del equipo.
- Todos los equipos auxiliares para el funcionamiento del equipo, aunque no estén expresamente mencionados.

- El transporte del equipo hasta los locales de la F.N.M.T. en la calle del Duque de Sesto, 47 en Madrid. Se incluye el costo de los embalajes y de los seguros necesarios.
- La descarga y traslado del equipo hasta su ubicación definitiva en la F.N.M.T.
- Asimismo se deberán aportar todos los datos técnicos de los distintos componentes del equipo y sus elementos auxiliares para poder realizar el correspondiente estudio técnico de las ofertas.
- La documentación indicada en el apartado 4.
- La formación del personal de la F.N.M.T. necesaria, tanto para el manejo de la máquina como para su mantenimiento, según lo indicado en el apartado 6.

Durante los trabajos de entrega y montaje de los equipos, deberán tenerse en cuenta los requisitos de seguridad de la FNMT, formalizando los compromisos de confidencialidad obligatorios para el acceso a sus instalaciones.

OPCIÓN

Dentro del alcance de la oferta, opcionalmente se podrá ofrecer la posibilidad de recompra de la siguiente carretilla usada perteneciente a la FNMT-RCM y que ésta desea enajenar:

Carretilla YALE modelo ERP 15 RCF (año 2004) con batería y electrónico deteriorados

La empresa adjudicataria se haría cargo de la retirada de la máquina sin coste para la FNMT-RCM. La FNMT-RCM no tendrá responsabilidad alguna sobre esta máquina y su uso o destino final una vez retirada de sus instalaciones por el adjudicatario.

La FNMT-RCM se reserva el derecho de admitir o no la oferta de recompra presentada, es decir, el hecho de ofertar un precio por este equipo no implica la obligación de la FNMT-RCM de vender la máquina si la oferta no le resulta interesante.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO

Será parte integrante del suministro la siguiente documentación técnica, en español:

A la presentación de ofertas:

- Descripción general de la maquina.
- Hoja de características técnicas del equipo ofertado

Con la entrega de los equipos, por triplicado:

- Manual de instrucciones.
- Manuales de funcionamiento de los equipos.
- Documentación relativa al mantenimiento y manuales de uso.
- Documentación relativa a Prevención de Riesgos Laborales solicitada en el anexo II, y, en concreto, el certificado CE de la máquina

5. GARANTÍAS

Garantías de materiales:

Los equipos y las aplicaciones informáticas utilizadas gozarán de un período de garantía de 12 meses, a partir de la Recepción formal de la maquina (véase apartado 7).

El adjudicatario estará obligado durante este período a efectuar, sin cargo alguno, por materiales, mano de obra, o por cualquier otro concepto, no sólo la reposición de los elementos de funcionamiento anormal que sean precisos, sino a la modificación de aquellas partes de la instalación que sea necesario corregir cuando éstas respondan a errores de concepción técnica.

La firma suministradora autorizará la intervención del personal de Mantenimiento de la F.N.M.T. en aquellas averías que no atiendan en un plazo de 48 horas a partir del momento del aviso.

Igualmente la firma suministradora se hace cargo de los componentes reemplazados y de los posibles daños que pueda causar nuestro personal de mantenimiento en la reparación de averías que no puedan ser atendidas por la firma suministradora en los plazos establecidos. **EN ESTOS CASOS NO HABRÁ PERDIDA DE GARANTÍA.**

6. FORMACIÓN

El suministrador impartirá la formación necesaria en la maquina, o instalación, tanto al personal del Almacén donde la máquina va destinada para su correcto funcionamiento, como al personal del Departamento de Mantenimiento para que puedan efectuar el mantenimiento del mismo

Si la mencionada formación no se imparte en español, la firma suministradora deberá poner a disposición de nuestro personal un traductor durante todo el periodo de formación, sin coste adicional para la F.N.M.T

La formación indicada anteriormente incluirá la necesaria en relación con la Prevención de Riesgos Laborales al personal de Producción, Mantenimiento y Técnicos de Prevención de la F.N.M.T.

7. RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS

La recepción (o entrega) se realizará en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, una vez instalada y puesta en marcha e impartida la formación de la máquina. Esta recepción se hará cuando el sistema haya funcionado durante 7 días de trabajo ininterrumpidos con una actividad normal del Almacén y sin anomalías, tiempo durante el que se comprobará que reúne las especificaciones incluidas en este Pliego y las Garantías solicitadas en el apartado 6.

Recepción definitiva tendrá lugar dentro del mes siguiente a la finalización de la garantía.

8. DATOS A INCLUIR EN LA OFERTA

En la oferta se indicarán los siguientes datos:

- Precio del equipo, incluyendo:
 - Equipo
 - Transporte, embalaje y seguro.

- Montaje y puesta en marcha.
- Formación.
- Características técnicas de la máquina.
- Plazo de entrega del suministro y su instalación en la F.N.M.T.
- La documentación solicitada en el punto 4.
- Importe ofertado por la recompra del equipo usado descrito en el apartado “OPCIÓN” del punto 3.

9. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe del equipo ofertado no excederá de los 24.000 Euros + IVA antes de aplicar la reducción por recompra del equipo usado descrito en el apartado “OPCIÓN” del punto 3.

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no podrá ser superior a los 2 meses naturales desde la adjudicación del pedido y debe quedar reflejado claramente en la oferta.

11. CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

No se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan las características descritas en el punto 2 de este pliego o indiquen un plazo de entrega superior al que se expresa en el punto 10.

Criterio económico

Las ofertas admitidas se clasificarán entre las correspondientes a máquinas con batería de 24V y las correspondientes a máquinas con batería de 48V.

Una vez clasificadas, se valorarán por criterio económico por el importe del equipo nuevo ofertado.

No obstante, en caso de que la FNMT-RCM pueda considerar interesante el precio ofertado por alguna empresa por la recompra del equipo descrito en el apartado “OPCIÓN” del punto 3, el importe a tener en cuenta para la valoración de la oferta sería la diferencia entre el precio del equipo nuevo y el precio ofertado por la recompra de la máquina usada.

La FNMT-RCM se reserva el derecho de decidir si opta por la opción de carretilla de 24V o carretilla de 48V. Una vez decidido se adjudicará a la oferta más interesante de acuerdo a los criterios indicados

Madrid, abril de 2017
EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DE ALMACENES,

LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN,
LOGÍSTICA Y ALMACENES